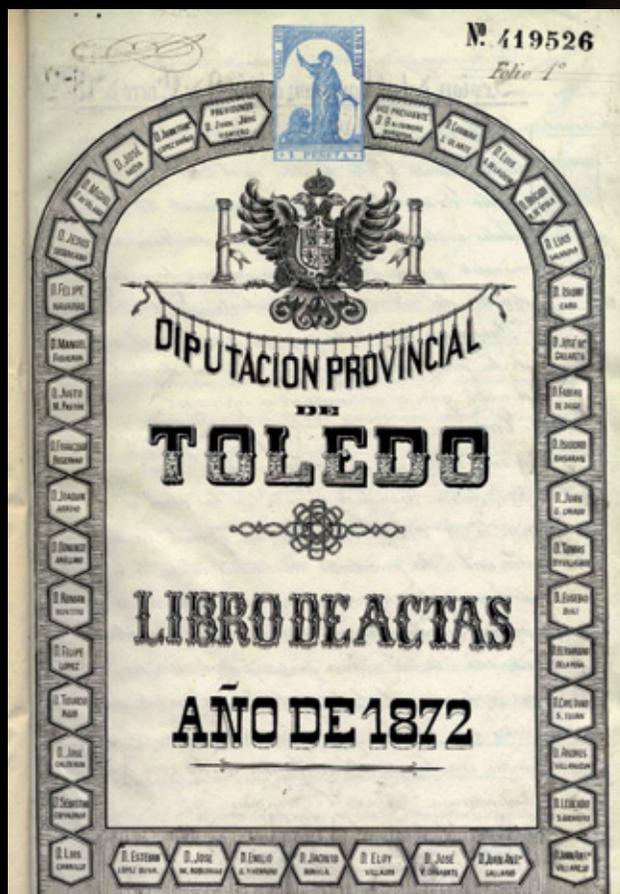


Con la celebración del bicentenario de la Constitución de 1812, celebramos también los doscientos años de existencia de las Diputaciones Provinciales.

Por este motivo la Diputación de Toledo quiere sumarse a este evento, organizando una exposición que muestre, a través de los documentos conservados en su Archivo, la trayectoria histórica de esta Institución y el papel desempeñado por la misma en el territorio de la provincia.

Organiza:
Archivo Provincial de la Diputación de Toledo



DIPUTACIÓN DE TOLEDO

Agradecimientos:
Archivo Municipal de Toledo (AMT)
Archivo General de Simancas (AGS)
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha

LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812

ORIGEN DE LAS DIPUTACIONES



200 AÑOS DE VIDA DE LAS
DIPUTACIONES PROVINCIALES
Centro Cultural San Clemente
Del 18 de mayo al 13 de junio de 2012

Estas instituciones sufren las vicisitudes políticas del agitado siglo XIX: Fernando VII las suprime en 1814, tras el *Manifiesto de los Persas*, vuelven a surgir durante el Trienio Liberal (1820-1823), desaparecen de nuevo hasta su establecimiento definitivo, transcurrida la *Década Ominosa*, en 1835.

La Diputación Provincial de Toledo se instala definitivamente el 3 de enero de 1836.

Su finalidad primordial es el fomento y progreso de la provincia, dentro del espíritu liberal de los diputados doceañistas. Presidida por el Jefe Superior Político de la provincia, más tarde Gobernador Civil, actúa como superior jerárquico de los ayuntamientos, ejerciendo una función de *tutela y control* de toda la actividad municipal hasta la etapa que comienza en 1925,

con la promulgación del Estatuto Provincial. Esta función se traduce en la vigilancia respecto a la instalación de ayuntamientos, delimitación de términos municipales, aprobación de sus cuentas y presupuestos, autorización de obras, control de los propios e imposición de arbitrios, además de encargarse del repartimiento de las contribuciones al Estado y del cupo de hombres para el reemplazo del ejército.

A partir de 1925 la competencia de tutela y control se sustituirá por el concepto de servicio a los municipios, a través del *asesoramiento y asistencia técnica*, respetando la autonomía que les confiere el Estatuto Municipal de 1924, procurando su desarrollo y bienestar y garantizando los servicios básicos que deben prestar a los ciudadanos.

En esta exposición se podrá observar, además de los cambios que experimentan los límites de la provincia en el primer tercio del XIX, el testimonio documental de la actividad de la Diputación a lo largo de los años en todos y en cada uno de sus pueblos, mostrando su evolución y progreso en todos los aspectos: comunicaciones, infraestructuras, valores culturales, bienestar económico y social, etc., cumpliendo los fines que la legislación le confiere en cada momento. Como ejemplo de ello, se muestran el plano de abastecimiento de agua a Illán de Vacas, la reforma de la plaza de Zocodover o la construcción de las Escuelas de Torrijos, el funcionamiento de los Establecimientos Reunidos de la Beneficencia, el alistamiento y sorteo de mozos de Valdeverdeja, el Servicio de Maestros Rurales motorizados, la construcción de la carretera general Toledo-Madrid, entre otros documentos.

